



MISIÓN

Somos la Institución Pública, que se encarga de coordinar, facilitar, regular y normar la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, logrando la integración de todas las Entidades Públicas, Privadas y ONG's para facilitar el acceso a viviendas dignas con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, principalmente a las familias de menores ingresos, mediante la entrega de Bonos para una Vida Mejor.

VISIÓN

Para el año 2018 ser el ente rector del sector de vivienda social. CONVIVIENDA será una Institución modelo en la región, eficiente, con credibilidad y reconocimiento tanto del sector público y privado, con programas y normativas que garanticen el acceso de las familias hondureñas a las soluciones habitacionales dignas en un entorno seguro y sustentable.

📍 Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, frente a Elements.
 ☎ 2235-8092 / 2221-0903 / 2221-1926 🌐 www.convivienda.gob.hn
 ✉ info@convivienda.gob.hn 📱 [conviviendahonduras](https://www.facebook.com/conviviendahonduras)

EL SUEÑO DE SER DUEÑO LO HACEMOS JUNTOS.




CONVIVIENDA
 Viviendas para una Vida Mejor
 ★ ★ ★ ★ ★
 COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS


 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
 ★ ★ ★ ★ ★
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Juan Orlando

VIVIENDA SOCIAL

PROGRAMA DE AHORRO, BONO Y CRÉDITO ABC

Bono que beneficia a familias con ingresos mayores de medio hasta cuatro salarios mínimos. Con una ayuda directa del Gobierno de la República de Honduras desde **Lps. 100,000 hasta Lps. 250,000**, para la compra de vivienda nueva, construcción de vivienda en lote propio, liberación de lote y construcción de vivienda, compra de lote y construcción de vivienda y mejoramiento de vivienda.

MODALIDADES

Compra de Vivienda en Proyecto Certificado Convivienda para facilitar el acceso a la vivienda / registrada en proyectos de vivienda, social de desarrolladores privados.

Pregunta qué proyectos hay en tu zona.

Compra Construcción en Lote Propio y/o Compra de Lote

Construcción simultanea

Liberación de Lote y Construcción

Vivienda Usada

La vivienda usada no tendrá edad máxima de construcción, pero la IFI e IIE deberán certificar que se encuentra en condiciones óptimas para la ocupación, que cuenta con todos los servicios básicos dentro de la vivienda, no presenta problemas estructurales mayores y en caso de que se requieran obras adicionales estas deberán estar contempladas dentro del avalúo y ser parte del valor a financiar

Mejoramiento de Vivienda

El techo máximo del mejoramiento será el equivalente al 40% del valor del Techo de Vivienda de Interés Social Vigente. Para el otorgamiento del bono el valor del inmueble con la mejora no deberá sobrepasar el techo máximo vigente establecido para vivienda de interés social y el monto del mismo será un porcentaje del valor de la mejora.

SALARIO MÍNIMO 2021										
SALARIO MÍNIMO					L. 13,346.47					
SALARIOS		INGRESOS			VIVIENDA UNIFAMILIARES		VIVIENDA MULTIFAMILIARES			
					POBLACIÓN GENERAL	OPERADORES DE JUSTICIA	POBLACIÓN GENERAL	OPERADORES DE JUSTICIA		
DE	1/2	A	2	L. 6,178.92	A	L. 24,715.68	L. 125,000.00	L. 150,000.00	L. 250,000.00	L. 270,000.00
DE	2	A	3	L. 24,715.69	A	L. 37,073.52	L. 115,000.00	L. 130,000.00	L. 180,000.00	L. 200,000.00
DE	3	A	4	L. 37,073.53	A	L. 49,439.36	L. 100,000.00	L. 115,000.00	L. 160,000.00	L. 175,000.00

* EL VALOR DE LA PRIMA SERA DEL 3% SOBRE EL VALOR DE LA VIVIENDA PARA LOS EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO

VALOR DE LA VIVIENDA L. 910,000.00

EJEMPLO VIVIENDA SOCIAL

PRECIO VIVIENDA L. 910,000	MENOS	BONO DEL GOBIERNO L. 115,000
PRECIO FINAL L. 767,700.00		
INGRESO FAMILIAR MÍNIMO L. 28,000	PRIMA 3%	PRIMA L. 27,300
CUOTA MENSUAL ANTES L. 9,719.29 <small>CUOTA CALCULADA AL 13.35%</small>	CUOTA ACTUAL MENSUAL L. 5,066.48 <small>CUOTA CALCULADA CON APOORTE DEL GOBIERNO AL 25%</small>	
AHORRO MENSUAL DE L. 4,652.81		

Requisitos

01

Copia de la tarjeta de identidad de él, de su cónyuge y de aquellos hijos mayores de 21 años que apliquen y participen en el crédito. En el caso de ser naturalizado, presentará tarjeta de identidad por naturalización o certificado de naturalización.

02

Copia del RTN Numérico del aspirante.

03

Copia de la constancia de Catastro que ni el aspirante/beneficiario ni ningún miembro mayor de 21 años del grupo familiar (que aplique y participe dentro del crédito) posea vivienda en la Municipalidad en donde postula al bono de vivienda; si va a construir una vivienda en lote propio o realizará una mejorara a una vivierend presentar copia de la escritura de propiedad del terreno en donde se va a construir y la vivienda a mejorar.

04

Constancia de ingresos del aspirante y su cónyuge y su grupo familiar mayor de 21 años (Si aplica y participa del Crédito).

05

Solicitud de Financiamiento de la IFI debidamente llenada por el o los solicitantes.

06

Evidencia del aporte propio solicitado.

07

Certificado del Proyecto extendido por CIFTA (en el caso que el proyecto sea igual o mayor de 15 unidades)

08

En el caso de ser la modalidad de mejoramiento, presentar un presupuesto de las obras a desarrollar.

